Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Red andaluza de servicios sanitarios libres de humo

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE JAÉN

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de junio de 2019, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén emite Memoria Justificativa en relación con la necesidad de contratar la prestación del servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones de los centros que integran la Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén. Tras informe emitido con fecha 8 de agosto de 2019, por la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén, y al objeto de dar cumplimiento a las consideraciones puestas de manifiesto en el citado informe se emite la memoria de fecha 14 de agosto de 2019 modificada por Resolución de la Dirección Gerencia con fecha 16 de septiembre de 2019.

En dicho expediente se utiliza un Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios conforme al art. 156 del LCSP, aprobado por Resolución 51/18 de 26 de marzo y cuyo cuadro resumen ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Administración Sanitaria de Jaén con fecha 2 de diciembre de 2019.

Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, con número asignado CONTR 2019 562872 y Código de Contrato Administrativo (C.C.A.): +6.C7B13LZ.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 194/2013 de 2 de abril, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (B.O.J.A., nº 69, de 11 de abril) de delegación de competencias en materia de contratación administrativa modificada parcialmente por Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA nº 22 de 02 de febrero de 2015).

RESUELVO

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuadro resumen y anexos y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Aprobar el expediente de contratación PA 519/2019 tramitado al efecto.

- Aprobar el gasto correspondiente.

- Abrir el procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto conforme al art. 156 del LCSP y de tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GERENTE

Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS856PFIRMAd2MZSJdVp8jGUuqY	Fecha	12/12/2019
Firmado Por	OSAMAH EL-RUBAIDI ABDULLAH		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1